



**RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DE 2013
(Febrero 26)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PUBLICA NUMERO 002 DE 2013 PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER En
uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó publicación de la invitación publica el día 22 de Febrero de 2013, cuyo cronograma tiene presupuestado el cierre para el día 01 de Marzo de 2013 a las 4:00 p.m.
2. Que de acuerdo a la verificación que realizo la entidad a la invitación publica número 02 de 2013, se encontró que la necesidad no se encuentra a justada a los características técnicas de los elementos requeridos en la invitación, toda vez que existió un error del software de inventario de almacén.
3. Que con el ánimo de propender una selección objetiva de acuerdo a los principios contractuales del manual de contratación de la E.S.E. Hospital local de Piedecuesta, se hace necesario el revocar el proceso de selección mediante invitación publica número 02 de 2013 cuyo objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el revocar el procedimiento de selección de segunda cuantía mediante la invitación publica número 02 de cuyo objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese a la Subdirección Administrativa el liberar el certificado de disponibilidad presupuestal número 13-00048 de Enero 29 de 2013.

ARTICULO TERCERO: Publíquese lo contenido en la presente resolución.

Dada en Piedecuesta, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2013.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

PABLO CACERES SERRANO
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA